Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. Nº 3939/2016
Fecha: 29.09.16 Hora: 10:18
Firma: Karina Aguirre A.

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CO Nº 01/2016 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR", CON ID Nº 314.926.----------

Hohenau, 26 de Septiembrede 2016.-

Señor
FRANCISCO MORALES
Intendente Municipal
PRESENTE

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Municipalidad de Hohenau, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Integran el Comité de Evaluación según Resolución Nº 106/16 de fecha 30 de mayo de 2016; El Sr. Francisco Centurión, Encargado del Dpto. de Obras, Sra. Wilma Segovia, Encargada de Catastro, Sra. Yanina Talavera, Liquidadora de Impuestos,Abog. Omar Martyniuk, Asesor Jurídico en el marco de la Contratación DirectaConcurso de Oferta Nº 01/16 PARA LA PROVISÍON DE ALMUERZO ESCOLAR

Que, Conforme al acta de recepción y apertura de sobres de fecha 22 de Agosto de 2016 elaborada por la UOC de la Municipalidad de Hohenau,

- LAKMI S.A *Gs. 256.383.120*
- NUTRISOY Gs. *320.880.000*

Que conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos de procedimientos, el análisis de ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el análisis de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solventes que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de base y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Que, por su parte, el Decreto N° 21909/20003 Art. 58 inc. 3 (último párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones s será rechazada por la convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se

Ana Liz Paredes G.
Encargada UOC

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Yanina R. Talavera
Liquidadora de Impuestos

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Sergio Omar Martyniuk
ABOGADO
Mat. 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el Art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, que para efecto de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará, preferentemente el siguiente método de evaluación: 1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficiente de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cuya Oferta: 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y el presente precio el evaluado como el más bajo.

1- EVALUACIÓN Y COMPARACIONES DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el PBC se procede a la evaluación de las ofertas.
De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 de Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS QE COMPONEN LA OFERTA	*LAKMI S.A*	*NUTRISOY*
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*

C) **Documentos legales** *C.1 Oferentes Individuales.* ***Personas Físicas.***		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*NO APLICA*	*CUMPLE*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*NO APLICA*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*NO APLICA*	*CUMPLE*

Ana Liz Paredes G.
Encargada UOC

Wilma B. Segovia
Omar Martynuk
ABOGADO
Francisco Centurión Vargas

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*NO APLICA*	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	*NO APLICA*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*NO APLICA*	*CUMPLE*
Copia del Registro de Establecimiento (R.E.), vigente en la Categoría 25,y el certificado BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	*NO APLICA*	*CUMPLE*

Documentos legales *C.2 Oferentes Individuales.* ***Personas Jurídicas.***		
1) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*CUMPLE*	*NO PALICA*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*ACTIVO EN EL SIPE*	*NO APLICA*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*CUMPLE*	*NO APLICA*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*	*NO APLICA*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*NO APLICA*
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	*CUMPLE*	*NO APLICA*

Sergio Omar Martynuk
ABOGADO
Mat. 8250

Liz Paredes
Encargada UOC

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	*CUMPLE*	*NO APLICA*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*NO APLICA*
Copia del Registro de Establecimiento (R.E.) vigente en la Categoría 25 y el Certificado BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	*CUMPLE*	*NO APLICA*

D) **Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.**		
2) *Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3) *Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

E) **Cualquier otro documento adicional requerido**		
- *Constancia de Capacitación en buenas prácticas de manufactura.* - *Certificado de origen por cada menú expedido por el MIC* - *Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales.* - *Constancia de no ser funcionario Público (del propietario en caso de empresas unipersonales y del firmante de la oferta y todos los socios en caso de sociedades) expedido por la Secretaria de la Función Pública.* - *Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones-* - *Curriculum de Nutricionista que forma parte del plantel de la empresa.* - *Balance General año 2013-2014-2015*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Yanina R. Talavera
Liquidadora de Impuestos

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Sergio Omar Marrymuh
ABOGADO
Mat. 8250

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Dana Liz Paredes G.
Encargada UOC